

**Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)  
Beca para intercambio presencial 2025-2  
Convocatoria para cupos concertados**

El [Programa PILA Presencial](#) busca enriquecer la formación académica y cultural de los estudiantes de pregrado a través del fortalecimiento de los lazos de cooperación académica Latinoamericana.

Para la edición 2025-2, en la Universidad Icesi tenemos un cupo disponible en cada una de las siguientes universidades:

- [Universidad Nacional del Sur \(Bahia Blanca, Argentina\)](#) - Todas las áreas comunes (excepto medicina).
- [Universidad de Guadalajara \(Guadalajara, México\)](#) - Todas las áreas comunes (excepto medicina). Recomendamos evaluar los programas ofrecidos en las distintas sedes de la UdeG.

### **1. Requisitos y condiciones generales**

- Convocatoria dirigida a estudiantes activos de pregrado de la Universidad Icesi
- Periodo de la movilidad: segundo semestre del 2025
- Cupos disponibles: dos (2), uno por cada universidad. Solo se permite postular a una de las dos universidades.
- Cumplir las siguientes condiciones:
  - Haber cursado y aprobado, como mínimo, cuarto semestre.
  - Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
  - No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.

### **2. Aspectos administrativos y financieros**

Cada una de las tres universidades ofrece exención del pago de costos de matrícula para el semestre de intercambio. Adicionalmente ofrecen:

#### **Universidad Nacional del Sur (Argentina)**

- Estipendio mensual de **250.000 pesos argentinos** (cuatro mensualidades, las dos primeras se pagan juntas).

- Alojamiento en el campus en habitaciones compartidas con otro estudiante internacional. La vivienda es compartida con un máximo de siete estudiantes internacionales.

### **Universidad de Guadalajara (México)**

- Estipendio total de aproximadamente **40.000 pesos mexicanos** para manutención y hospedaje. El depósito puede tardar hasta tres meses.
- Posibilidad de alojamiento en **CUNORTE**, en viviendas compartidas del campus. Para optar por esta opción, el estudiante debe verificar la oferta académica disponible en esa sede.

Los/as estudiantes beneficiarios(as) deben pagar la matrícula en la Universidad Icesi para el 2025-2. Adicionalmente deben cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Seguro médico
- Transporte
- Tramite de visado
- Gastos extras que no cubran el estipendio mensual brindado por la beca
- Todo aquello no cubierto por el programa.

**Nota:** los beneficios concedidos por el programa no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe contar con recursos propios para la experiencia internacional.

El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:

- Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

**Nota:** el/la beneficiario(a) no podrá solicitar reembolso de matrícula dado que la universidad de destino concede estipendio mensual y alojamiento.

### **3. Aspectos migratorios**

Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en el país destino son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario(a). La Universidad Nacional del Sur, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Icesi facilitarán la documentación de sustento académico, así como una orientación básica, de carácter meramente informativo.

#### 4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.
- Reunir la siguiente documentación:
  - Formulario de Inscripción al Programa Internacional
  - Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
  - Certificado de calificaciones de semestres cursados, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro.
  - Carta del Director(es) de programa (simultaneidad), dirigida a la DRI, autorizando la realización del programa. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
  - Ensayo de máximo dos páginas en el que explique los motivos por los cuales desea participar en el programa y el por qué la selección de la universidad escogida, sus expectativas y las razones por las cuales considera que es el/la candidata(a) ideal, desde los puntos de vista personal, académico y socio-económico.
  - Una carta de referencia académica de un profesor de la Universidad Icesi, dirigida “A quien pueda interesar”. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de los documentos.
  - Hoja de vida actualizada en español ( <https://europass.europa.eu/en>)

**Nota:** cada una de las dos universidades destino podrá solicitar documentación adicional a los candidatos seleccionados para postular a nombre de Icesi.

- Remitir la documentación, completa a:  
Destinataria: Luisa Maria Tejada Saa, asesora de movilidad Américas y Asia.  
Buzón: [lmtejada@icesi.edu.co](mailto:lmtejada@icesi.edu.co), con copia a [mobility@icesi.edu.co](mailto:mobility@icesi.edu.co)  
Asunto: “Pila Presencial 2025 – “Nombre del/de la estudiante” – “U. a la que postula”
- Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger al / a la estudiante beneficiario(a). La elección tendrá en cuenta los siguientes criterios:
  1. Rendimiento académico a lo largo de la carrera.
  2. Contexto personal y socioeconómico del / de la estudiante.
  3. Participación en actividades extracurriculares y liderazgo.
  4. Ensayo motivacional.

**Importante:** una vez finalizada la selección interna, y para continuar el proceso, los(as) beneficiarios(as) deberán enviar el recibo de tesorería por el valor correspondiente al pago de inscripción al programa Internacional.

## 5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación:  
**Domingo, 20 de abril de 2025**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 10 de marzo de 2025
Cierre de la Convocatoria	Domingo, 20 de abril de 2025
Reunión del comité de selección	Última semana de abril (tentativo)
Publicación de resultados	Última semana de abril (tentativo)
Inicio del proceso de postulación ante Programa PILA	Por definir

### Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a), la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- Permanecer como estudiante activo(a) de la universidad.
- Haber cursado y aprobado, como mínimo quinto semestre.
- No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado. Este programa no aplica para prácticas profesionales.
- No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

**¡Muchos éxitos!**